

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

11876 *Resolución 34C/38200/2018, de 27 de julio, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa correspondientes al ejercicio 2017 y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa: www.invi.ed.mde.es

Madrid, 27 de julio de 2018.—El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Atilano Lozano Muñoz.

I. Balance

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		135.057.198,82	139.271.645,03		A) Patrimonio neto		1.019.328.615,38	1.082.581.430,30
	I. Inmovilizado intangible		39.227,47	54.332,19	100	I. Patrimonio aportado		327.822.071,88	327.822.071,88
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-8.263.074,83	71.466.323,32
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		71.466.323,32	40.835.306,40
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		39.227,47	54.332,19	129	2. Resultados de ejercicio		-79.729.398,15	30.631.016,92
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		6.194.641,33	6.183.970,89	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910), (2990)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911), (2991)	2. Construcciones		5.638.608,20	5.495.103,73	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		699.769.618,33	683.293.035,10
213 (2813) (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		615.492,98	596.116,49
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815), (2816) (2817), (2818) (2819), (2914) (2915), (2916) (2917), (2918) (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		556.033,13	688.867,16	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		615.492,98	596.116,49
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		615.492,98	596.116,49

I. Balance

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	174		5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	16		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	186		V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		19.909.880,56	17.871.472,88
	V. Inversiones financieras a largo plazo		51.916,21	58.618,77	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	16.453,96	50	II. Deudas a corto plazo		5.597.668,98	1.126.430,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		9.751,40			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00	520, 527		2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		42.164,81	42.164,81	526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		128.771.413,81	132.974.723,18	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		5.597.668,98	1.126.430,00
	B) Activo corriente		904.796.790,10	961.777.374,64	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	4002, 51		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	III. Existencias		679.058.476,60	730.916.323,96		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		14.312.211,58	16.745.042,88
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00	4000, 401, 405, 406		1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	126.805,53
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		679.058.476,60	730.916.323,96	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		12.650.762,64	7.198.765,62
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	47		3. Administraciones publicas		1.661.448,94	9.419.471,73
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		117.165.700,82	96.125.923,31	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		115.228.428,44	94.383.509,63	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		7.027.790,77	6.133.489,15
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		7.027.790,77	6.133.489,15
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		42.476.566,65	42.334.833,14
750	a) Del ejercicio		20.652.148,59	14.467.912,18
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		20.652.148,59	14.467.912,18
753	a.2) transferencias		0,00	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		21.824.418,06	27.866.920,96
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		101.921.029,65	112.067.016,75
741, 705	a) Ventas netas		65.682.624,07	90.071.191,29
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71* 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		36.238.405,58	21.995.825,46
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		25.352.839,58	26.150.048,37
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		176.778.226,65	186.685.387,41
(65)	8. Gastos de personal		-11.716.215,99	-13.310.935,39
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-10.321.883,76	-11.675.743,58
	b) Cargas sociales		-1.394.332,23	-1.635.191,81
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-83.818.815,61	-63.660.677,43

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-129.056.570,56 -65.035.846,73	-50.657.905,68 -39.105.952,34
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-64.020.723,83	-11.551.953,34
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-34.181.118,47	-28.049.679,91
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-27.300.917,97	-21.264.535,21
(676)	b) Tributos		-6.880.200,50	-6.785.144,70
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-627.856,64	-692.577,69
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-259.400.577,27	-156.371.776,10
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-82.622.350,62	30.313.611,31
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		300.833,12	407.464,90
7531	a) Deterioro de valor		0,00	5.909,81
773, 778 (678)	b) Bajas y enajenaciones		300.833,12	401.555,09
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		386.283,05	337.607,46
	a) Ingresos		543.615,38	717.602,42
	b) Gastos		-157.332,33	-379.994,96
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-81.935.234,45	31.058.683,67
7630	15. Ingresos financieros		2.878.862,46	895.547,65
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.878.862,46	895.547,65

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		2.878.862,46	895.547,65
(663)	16. Gastos financieros		-1.368,62	-21.952,58
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-1.368,62	-21.952,58
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-671.657,54	-999.264,33
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	3.369,25
755, 756	b) Otros		-671.657,54	-1.002.633,58
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		2.205.836,30	-125.669,26
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-79.729.398,15	30.933.014,41
	(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-301.997,49
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			30.631.016,92

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		327.822.071,88	71.282.382,42	0,00	683.293.035,10	1.082.397.489,40
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	183.940,90	0,00	0,00	183.940,90
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		327.822.071,88	71.466.323,32	0,00	683.293.035,10	1.082.581.430,30
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-79.729.398,15	0,00	16.476.583,23	-63.252.814,92
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-79.729.398,15	0,00	16.476.583,23	-63.252.814,92
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		327.822.071,88	-8.263.074,83	0,00	699.769.618,33	1.019.328.615,38

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-79.729.398,15	30.631.016,92
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		38.301.001,29	13.121.464,35
	Total (1+2+3+4)		38.301.001,29	13.121.464,35
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-21.824.418,06	-27.866.920,96
	Total (1+2+3+4)		-21.824.418,06	-27.866.920,96
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-63.252.814,92	15.885.560,31

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		43.472.320,14	47.053.204,81
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		7.022.515,38	5.883.980,14
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		22.565.940,41	25.417.898,93
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		13.883.864,35	15.751.325,74
B) Pagos		99.062.212,36	91.354.958,62
7. Gastos de personal		11.740.869,10	13.672.812,58
8. Transferencias y subvenciones concedidas		47.598.474,62	48.488.729,74
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		27.469.825,41	26.378.515,59
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		2.047,19	21.944,98
13. Otros pagos		12.250.996,04	2.792.955,73
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-55.589.892,22	-44.301.753,81
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		65.459.825,86	220.438.497,48
1. Venta de inversiones reales		65.399.051,06	97.244.219,14
2. Venta de activos financieros		59.374,80	60.699,44
3. Otros cobros de las actividades de inversión		1.400,00	123.133.578,90
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		43.471.718,53	46.226.297,97
5. Compra de inversiones reales		43.436.552,85	46.158.684,13
6. Compra de activos financieros		33.765,68	67.613,84
7. Otros pagos de las actividades de inversión		1.400,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		21.988.107,33	174.212.199,51
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		40.739,72	16.143,76
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		40.739,72	16.143,76
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		21.363,23	177.809,53

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		21.363,23	177.809,53
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		19.376,49	-161.665,77
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		136.069,71	-1.613.233,51
J) Pagos pendientes de aplicación		-7.448.247,43	-36.561,17
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		7.584.317,14	-1.576.672,34
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-25.998.091,26	128.172.107,59
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		132.452.430,89	4.280.323,30
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		106.454.339,63	132.452.430,89

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	18.070,00	0,00	18.070,00	18.064,59	18.064,59	18.064,59	0,00	5,41
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.070,00	0,00	18.070,00	18.064,59	18.064,59	18.064,59	0,00	5,41
(122A) MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS	52.522.360,00	0,00	52.522.360,00	42.005.258,67	40.807.885,08	35.210.216,10	5.597.668,98	11.714.474,92
6. INVERSIONES REALES	52.522.360,00	0,00	52.522.360,00	42.005.258,67	40.807.885,08	35.210.216,10	5.597.668,98	11.714.474,92
(122N) APOYO LOGISTICO	133.105.200,00	0,00	133.105.200,00	99.563.002,91	93.800.018,63	93.800.018,63	0,00	39.305.181,37
1. GASTOS DE PERSONAL	17.315.960,00	0,00	17.315.960,00	11.642.604,58	11.614.742,14	11.614.742,14	0,00	5.701.217,86
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.532.940,00	0,00	34.532.940,00	30.000.827,40	27.469.825,41	27.469.825,41	0,00	7.063.114,59
3. GASTOS FINANCIEROS	58.310,00	0,00	58.310,00	1.368,62	1.368,62	1.368,62	0,00	56.941,38
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.004.960,00	0,00	55.004.960,00	47.558.486,03	47.558.486,03	47.558.486,03	0,00	7.446.473,97
6. INVERSIONES REALES	25.921.050,00	0,00	25.921.050,00	10.304.026,60	7.099.906,75	7.099.906,75	0,00	18.821.143,25
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.000,00	0,00	44.000,00	21.924,00	21.924,00	21.924,00	0,00	22.076,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	227.980,00	0,00	227.980,00	33.765,68	33.765,68	33.765,68	0,00	194.214,32
Total	185.645.630,00	0,00	185.645.630,00	141.586.326,17	134.625.968,30	129.028.299,32	5.597.668,98	51.019.661,70

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.020.000,00	0,00	10.452.776,01	685,43	0,00	10.452.090,58	9.708.897,00	743.193,58	3.432.090,58
4.	20.650.000,00	0,00	20.650.000,00	0,00	0,00	20.650.000,00	0,00	20.650.000,00	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	25.196.000,00	0,00	25.838.188,09	58.523,02	44.721,38	25.734.943,69	25.209.826,94	525.116,75	538.943,69
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	106.075.000,00	0,00	70.494.403,36	483.725,07	3.628.558,00	66.384.120,29	65.370.884,22	1.013.236,07	-39.690.879,71
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	26.704.630,00	0,00	59.374,80	0,00	0,00	59.374,80	59.374,80	0,00	-46.625,20
Total	185.645.630,00	0,00	127.494.742,26	542.933,52	3.671.279,38	123.280.529,36	100.348.982,96	22.931.546,40	-35.766.470,64

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	56.837.034,27	86.662.486,79		-29.825.452,52
b. Operaciones de capital	66.384.120,29	47.929.715,83		18.454.404,46
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	123.221.154,56	134.592.202,62		-11.371.048,06
d. Activos financieros	59.374,80	33.765,68		25.609,12
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	59.374,80	33.765,68		25.609,12
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	123.280.529,36	134.625.968,30		-11.345.438,94
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-11.345.438,94

EJERCICIO 2017

VI. MEMORIA

VI.1. Organización y Actividad

VI.1.1. Normas de creación

El Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) se creó por la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. La citada disposición adicional aprobó la refundición de los organismos autónomos Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) y Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), estableciendo que el nuevo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa como organismo resultante de la citada refundición asumiría las funciones, derechos y obligaciones de los dos organismos, remitiendo a un desarrollo posterior para la plena asunción y ejecución de sus competencias.

De esta manera, mediante el Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, se aprobó el Estatuto del INVIED.

El INVIED se configura como organismo autónomo, dependiente del Ministerio de Defensa, adscrito a la Secretaría de Estado de Defensa, y sometido al régimen previsto para los Organismos públicos en el título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar, dentro de su esfera de competencia.

Dentro del proceso de racionalización de las estructuras de la Administración General del Estado, llevada a cabo por el Gobierno, la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), creada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de octubre de 2012, elaboró un informe, elevado al Consejo de Ministros el día 21 de junio de 2013, en el que entre otras propuestas, incluía la integración del organismo autónomo Servicio Militar de Construcciones (SMC) en el organismo autónomo INVIED al considerar que este último responde al tipo de organismo con fines más generales y que aportan mayor volumen de recursos y actividad.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en el artículo 1 aprueba la integración del SMC en el INVIED O.A., estableciendo en su apartado 2, que el INVIED O.A. conservará su condición de organismo autónomo previsto en el entonces vigente artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización Y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actual artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como su personalidad jurídica diferenciada, patrimonio

y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad de obrar, dentro de la esfera de su competencia y para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre; y asumirá los fines y funciones encomendados al SMC en la Ley de 2 de marzo de 1943 y en el Real Decreto 1143/2012, de 27 de julio, subrogándose en sus derechos y obligaciones, correspondiéndole, además, la ejecución de obras con su presupuesto para los Cuarteles Generales de los Ejércitos, Órgano central y demás organismos dependientes del Ministerio de Defensa.

Por su parte, debido a la necesidad de disponer de un presupuesto integrado para el INVIED O.A. para el ejercicio 2015, y con el fin de conseguir que, con cargo al mismo se puedan hacer efectivos todos los gastos e ingresos que resultasen de la actividad de los dos organismos integrados desde el 1 de enero de 2015, mediante la disposición final vigésima tercera de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, fue modificada la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, en el sentido de eliminar el plazo para la integración efectiva del SMC en el citado INVIED O.A., que se contenía en dicha Ley, y, con efectos de 1 de enero de 2015, retrotraer su dependencia orgánica y funcional a la entrada en vigor de la misma.

Con la finalidad fundamental de adaptar el Estatuto del INVIED O.A. a la integración prevista en la Ley de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, tal y como se establece en su artículo 1.3, y considerando las mejoras necesarias a introducir, consecuencia de la experiencia acumulada desde la creación del INVIED O.A., por Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (B.O.E. 30/12/2017), que es coherente, no sólo con la normativa rectora de los organismos autónomos que se refundieron en su momento, es decir, con el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de adaptación del organismo autónomo Gerencia de Infraestructura de la Defensa a la Ley 6/1997, de 14 de abril, y con la Ley 26/1999, de 9 de julio, sino también con la normativa del organismo que se integra, es decir, la Ley de 2 de marzo de 1943 y su Estatuto aprobado por Real Decreto 1143/2012, de 27 de julio.

La finalidad de las actividades inmobiliarias urbanísticas del nuevo organismo será garantizar la financiación precisa para su propio funcionamiento, la construcción o la adquisición de infraestructura y equipamiento para su uso por las Fuerzas Armadas, el cumplimiento de los fines de atención a la movilidad geográfica de sus miembros, la profesionalización y modernización de la Defensa y del personal al servicio de la misma y la contribución al desarrollo de programas específicos de investigación, desarrollo e innovación en este mismo ámbito.

Esta norma contempla las competencias que ya tenía encomendadas el INVIED O.A. en su Estatuto y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, las que tenía encomendadas el SMC, así como la ejecución de obras, con el presupuesto del organismo, para los Cuarteles Generales de los Ejércitos, Órgano Central y demás organismos dependientes del

Ministerio de Defensa, de acuerdo con el Plan de inversiones del organismo, en coordinación con la Dirección General de Infraestructura.

Finalmente este Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, se tramita como consecuencia de haberse declarado nulo el Real Decreto 924/2015, de 16 de Octubre, por el que se aprobó el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la Sentencia nº 731/2017, de 27 de abril, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, publicada en el boletín Oficial del Estado nº 131, de fecha 2 de junio de 2017.

VI.1.2. Actividad principal del Organismo

Las funciones principales del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de las Fuerzas Armadas recogidas tanto en el artículo 8 del Estatuto aprobado por Real Decreto 924/2015, de 16 de octubre, como en el artículo 8 del Estatuto aprobado por Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, son:

- a) La adquisición por compra o por cualquier otro medio admitido en derecho de bienes inmuebles y derechos reales, destinados a la infraestructura y uso por las Fuerzas Armadas, así como de bienes muebles, armamento y material para su uso por aquellas.
- b) La enajenación a título oneroso de bienes inmuebles que sean desafectados por el Ministerio de Defensa y puestos a su disposición, ajustándose tales enajenaciones a lo previsto en el artículo 71.cinco de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, y a las disposiciones de este estatuto.
- c) La enajenación a título oneroso de las viviendas militares que resulten enajenables de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/1999, de 9 de julio, y en este estatuto.
- d) La gestión y enajenación de bienes propios, incluidos los establecidos en la disposición adicional tercera de la Ley 26/1999, de 9 de julio.
- e) La gestión, explotación, utilización y la enajenación a título oneroso, tanto en el ámbito interno como en el extranjero de los bienes muebles, armamento, material y equipamiento destinados a la Defensa que no siendo de utilidad para el Departamento se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus fines.
- f) Coadyuvar, con la gestión de los bienes inmuebles que sean puestos a su disposición, al desarrollo y ejecución de las distintas políticas públicas en vigor y, en particular, de la política de vivienda, en colaboración con las administraciones competentes. A tal efecto, podrá suscribir con dichas administraciones, convenios, protocolos o acuerdos tendentes a favorecer la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección que permita tasar su precio máximo en venta, alquiler u otras formas de acceso a la vivienda.
- g) Reconocer y abonar las compensaciones económicas previstas en la Ley 26/1999, de 9 de julio. h) Adjudicar viviendas en régimen de arrendamiento especial al personal militar.
- i) Conceder ayudas para la adquisición de viviendas por el personal militar.

- j) Mantener, conservar y gestionar las viviendas militares y demás bienes inmuebles que se integran en su patrimonio.
- k) Promover y apoyar la constitución de cooperativas que ejecuten programas de construcción de viviendas en propiedad para el personal militar.
- l) La aplicación de medidas que faciliten el ejercicio del derecho de uso vitalicio de las viviendas militares en los términos previstos en la Ley 26/1999, de 9 de julio.
- m) Desarrollar las directrices del Ministerio de Defensa en materia de patrimonio, contribuyendo a la realización de los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, mediante la ejecución de programas y proyectos de inversión, incluidos aquellos destinados a la mejora de las condiciones de vida del personal militar, en materia de alojamientos, dentro del marco del proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas.
- n) La colaboración con las Corporaciones locales y con las Comunidades Autónomas o sus organismos públicos en el planeamiento urbanístico y su coordinación con los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, pudiendo, en su caso, proponer modificaciones a los planes urbanísticos, y redactar planes parciales, especiales y estudios de detalle, así como la realización de obras de conservación, reparación, urbanización y cualesquiera otras actuaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- ñ) La contribución con informes técnicos a la elaboración y realización de los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, así como los informes que le sean requeridos en materia de propiedades del Ministerio de Defensa.
- o) La utilización y explotación económica y comercial de los bienes afectados al dominio público en los casos contemplados en el artículo 53 del estatuto.
- p) La ejecución de obras con el presupuesto del organismo para los Cuarteles Generales de los Ejércitos, Órgano Central y demás organismos dependientes del Ministerio de Defensa, de acuerdo con el Plan de Inversiones de organismo, en coordinación con la Dirección General de Infraestructura.
- q) La ejecución de obras vinculadas a las necesidades de la Defensa que le sean encomendadas.
- r) La ejecución de obras de interés nacional, cuando por las circunstancias que en ellas concurren así se acuerde por el Gobierno.
- s) Las obras públicas a cargo de cualquier Ministerio, cuando las mismas no hayan podido ser ejecutadas por quedar desierta la licitación, siempre que así lo solicite del Ministro de Defensa el titular del Departamento a quien afecte la obra a realizar.

El INVIED se rige por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, por la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre y por las disposiciones contenidas en el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, y en la Ley 26/1999, de 9 de julio, así como por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, por las normas que desarrollan las citadas leyes, por las que se contienen en el Estatuto y demás que resulten de aplicación, con las excepciones establecidas en la citada Ley 26/1999, de 9 de julio, respecto al régimen patrimonial de las viviendas militares.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de intervención y control financiero será el establecido para los organismos autónomos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y demás normativa que resulte de aplicación.

El régimen de contratación del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

VI.1.3. Principales fuentes de ingresos

Los recursos económicos del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa proceden de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y derechos que integran su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Los bienes muebles e inmuebles puestos a su disposición por el Ministerio de Defensa.
- d) Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de sus actividades.
- e) Los ingresos obtenidos como consecuencia de las enajenaciones de todo tipo de bienes inmuebles y muebles así como los resultantes de su explotación.
- f) Las consignaciones específicas que tuviera asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- g) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades privadas y de particulares, así como de organizaciones, ya sean nacionales o internacionales.
- i) Cualquier otro recurso que, por precepto legal o reglamentario, pudiera serle atribuido.

VI.1.4. Consideración fiscal

El Organismo está exento del Impuesto sobre sociedades y está sujeto a IVA el alquiler de locales comerciales y las enajenaciones de solares y determinados inmuebles.

VI.1.5. Estructura organizativa

Los órganos de gobierno del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa son el Consejo Rector y el Director Gerente.

El Consejo Rector

El Pleno del Consejo Rector, de acuerdo con el artículo 12 del R.D. 1080/2017, de 20 de diciembre, está integrado por los siguientes miembros:

- a) Presidente: el Secretario de Estado de Defensa.
- b) Vicepresidente: el Director Gerente del Instituto.
- c) Vocales:
 - 1.º El Subsecretario de Defensa.
 - 2.º El Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa.
 - 3.º El Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa.
 - 4.º El Director General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
 - 5.º El Director General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
 - 6.º El Asesor Jurídico General de la Defensa.
 - 7.º El Interventor General de la Defensa.
 - 8.º El Segundo Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.
 - 9.º El Segundo Jefe de Estado Mayor de la Armada.
 - 10.º El Segundo Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire.
- d) Secretario: el Secretario General del Instituto, con voz pero sin voto.

El Director Gerente

El Director Gerente, con rango de Subdirector General, será nombrado y separado conforme a lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, asumiendo la dirección y gestión del Instituto.

Estructura orgánica del INVIED

El Instituto, para su funcionamiento y administración, contará con las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirección General, dependientes del Director Gerente:

- Secretaría General
- Subdirección General Económico-Financiera
- Subdirección General de Gestión
- Subdirección General Técnica y de Enajenación
- Subdirección General de Obras

Otros Órganos

La Asesoría Jurídica y la Intervención Delegada.

VI.1.6. Principales responsables del Organismo a 31 de diciembre de 2017.

- Director Gerente: D. Atilano Lozano Muñoz.
- Secretario General: D. Antonio Luís Sempere Lozano.
- Subdirector General Económico-Financiero: D. José Antonio Gómez San Román.
- Subdirector General de Gestión: D. Gaspar Núñez Salazar-Alonso.
- Subdirector General Técnico y de Enajenación: D. Alfonso Romero Carretero.
- Subdirector General de Obras.

VI.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2017 correspondientes al INVIED

El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de 101 funcionarios, 99 militares y 98 personal laboral.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2017 por categorías:

Personal funcionario	Nº	H	M	Personal Militar	Nº	H	M	Personal laboral	Nº	H	M	TOTAL INVIED
Grupo A1	12	9	3	Grupo A1	68	64	4	Grupo 1	3	2	1	83
Grupo A2	23	9	14	Grupo A2	26	26	0	Grupo 2	5	4	1	54
Grupo C1	34	10	24					Grupo 3	23	19	4	57
Grupo C2	28	10	18					Grupo 4	27	7	20	55
Grupo E	1	1	0					Grupo 5	26	18	8	27
Total efectivos	98	39	59	Total efectivos	94	90	4	Total efectivos	84	50	34	276

VI.1.8. Entidad de la que depende el sujeto contable

El Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Defensa, adscrito a la Secretaría de Estado de la Defensa.

EJERCICIO 2017

VI. MEMORIA

VI.2. Bases de presentación de las cuentas

VI.2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Orden EHA/2045/2011, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y conforme a los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, declarando que las mismas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

VI.2.2. Comparación con cuentas de años anteriores

La información de las cuentas anuales del ejercicio es comparable con la del ejercicio precedente.

VI.2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En respuesta a una consulta formulada por el organismo, la Intervención General de la Administración del Estado consideró inaplicable en el ámbito del nuevo PGCP, la Resolución de 27 de mayo de 1996, de dicha IGAE, por la que se aprobaba la adaptación del anterior Plan General de Contabilidad Pública al organismo autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y teniendo en cuenta que todas las operaciones contempladas en ella tienen cabida en el marco del nuevo PGCP, no consideró necesaria la elaboración de una nueva adaptación.

En el ámbito del nuevo Plan General de Contabilidad Pública se consideró más adecuado el tratamiento como existencias de los bienes, tanto inmuebles como muebles, así como de los derechos puestos a disposición del organismo para su posterior enajenación, ya que son activos que recibe la entidad, con carácter general, para su posterior enajenación y financiación de su actividad con los recursos obtenidos. En el anterior Plan, formaban parte del inmovilizado material como terrenos y bienes naturales gestionados principalmente.

En el ejercicio en que se produce la enajenación de dichos bienes se realiza el traspaso desde la cuenta representativa de la subvención recibida, imputada al patrimonio neto en el momento de su alta, a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se realiza su baja.

Las viviendas y locales enajenables, así como los solares y terrenos, cuya finalidad es la enajenación, en consonancia con el anterior grupo de bienes, han pasado a considerarse también existencias, en lugar del tratamiento de inmovilizado que tenían en el anterior plan, conservando dicho carácter sólo los pabellones de cargo y las viviendas y locales no enajenables.

Los derechos de uso de unidades patrimoniales no enajenables, calificados como inmuebles gestionados, respecto de los que el organismo no ostenta el título de propiedad aunque ejerce el control económico, se consideran inmovilizado material, al igual que el resto de pabellones de cargo y viviendas no enajenables y figuran contabilizados como construcciones por considerarse que su cesión al organismo es por un período indefinido o similar a su vida económica y por ello deben figurar en su activo en función de su naturaleza.

Los estados siguientes han sido corregidos en los siguientes valores:

A. BALANCE. (EJ. N-1)

PASIVO (Ej. N-1)

A) Patrimonio neto

II.1 Resultados de ejercicios anteriores.		485.938,39 €
Rectificación cuenta imputación gastos 2016	440.501,05 €	
Anulaciones liquid. derechos ejerc. cerrados	-33.254,86 €	
Rectificación saldo deudores ejerc. cerrados	78.692,20 €	
II.2 Resultados de ejercicio.		-301.997,49 €
Facturas gastos 2016	-301.997,49 €	

En la Información Adicional de la Memoria se adjunta detalle de todas estas operaciones.

C.2 Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos. (Ej. N-1)

I. Resultado Económico Patrimonial		-301.997,49 €
Facturas de gastos 2016	-301.997,49 €	

D. Estado de Flujos de Efectivo

	Ej. N	Ej. N-1
I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión		
A) Cobros		
6. Otros cobros	630,63 €	312.680,33 €

B) Pagos

13. Otros pagos 65.798,76 €

En la Información Adicional de la Memoria se adjunta detalle de todas estas operaciones.

F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de Tesorería.

El importe consignado en el apartado "2. Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias" incluye el saldo final de las cuentas 260 "Fianzas constituidas a largo plazo" y 265 "Depósitos constituidos a largo plazo" correspondiente a operaciones no presupuestarias por lo que se ha procedido a minorar de dicho saldo el importe de 12.920,09 € correspondiente a operaciones que no tiene dicho carácter, tanto en el ejercicio 2017 como en el 2016.

VI.2.4 Información sobre cambios en las estimaciones.

No existen cambios especialmente significativos en los criterios de contabilización respecto al ejercicio anterior.

EJERCICIO 2017

VI. MEMORIA

VI.3. Normas de reconocimiento y valoración

VI.3.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se ha registrado por su precio de adquisición, con la excepción de las viviendas del Organismo, en las que se ha procedido a regularizar el valor de algunas unidades patrimoniales en propiedad que carecían de valor inicial en el Sistema de Gestión Patrimonial.

La amortización se ha realizado de acuerdo con la resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones a realizar a fin de ejercicio. Las cuotas de Amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal.

Se toma como vida útil los siguientes periodos:

(211) Construcciones	50 años
(214) Maquinaria	6 años
(215) Instalaciones Técnicas	10 años
(216) Mobiliario	10 años
(217) Equipos para procesos de información	4 años
(218) Elementos de transporte	5 años

VI.3.2. Inversiones inmobiliarias.

Sin contenido.

VI.3.3. Inmovilizado intangible.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas por el método lineal. Se toma como vida útil para el cálculo el siguiente período:

(206) Aplicaciones informáticas	4 años
---------------------------------	--------

VI.3.4. Arrendamientos.

Sin contenido.

VI.3.5. Permutas.

Sin contenido.

VI.3.6. Activos y pasivos financieros

Tenían la consideración de créditos por enajenación del inmovilizado los contabilizados con anterioridad a la entrada del vigente plan general de contabilidad pública por la enajenación con aplazamientos de propiedades de la antigua GIED, consideradas hasta entonces inmovilizadas.

Con la nueva consideración como existencias de las propiedades enajenables y desafectadas para su enajenación, las enajenaciones del ejercicio con aplazamientos figuran contabilizadas en deudores por aplazamiento y fraccionamiento, tanto a largo como a corto plazo.

El INVIED tiene también como activo financiero la concesión de préstamos a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Se califican como activos a corto cuando su plazo de devolución es menor a un año, y activos a largo cuando es superior a un año.

Todos figuran contabilizados por su valor nominal excepto el correspondiente al Convenio de Ciudad Autónoma de Ceuta que figura a valor razonable.

VI.3.7. Coberturas contables

Sin contenido.

VI.3.8. Existencias

Se consideran existencias todas las viviendas y locales enajenables, así como los solares y terrenos, tanto propios como puestos a su disposición para su enajenación.

Su valoración es por el precio de adquisición o coste de producción.

Por otra parte, en lo que respecta a las propiedades desafectadas y puestas a disposición del organismo para su enajenación, el alta en inventario de estos activos se realiza por el valor razonable de los mismos en el momento de su puesta a disposición en el Instituto, de acuerdo con lo establecido en la NRV 18ª, respecto a la valoración de las subvenciones recibidas de carácter no monetario o en especie. Dicho valor se identifica como el valor de tasación determinado por los servicios técnicos del organismo derivado de la depuración física y jurídica a la que se ven sometidos dichos bienes.

Si el valor razonable se desconoce en el momento del alta se realiza una valoración provisional consistente en el valor contable de estos activos en los inventarios del Estado, que será objeto de rectificación cuando se produzca la valoración definitiva del valor razonable.

Al finalizar el ejercicio se realiza la regularización de existencias de acuerdo con dichos valores.

Cuando posteriores valoraciones de estas propiedades, fruto de nuevos informes técnicos, sean inferiores a fin de ejercicio al valor razonable contabilizado, se dotan las correspondientes correcciones valorativas.

VI.3.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Tienen tal consideración las adquisiciones de infraestructuras y otros bienes que realice el Instituto para su utilización por las Fuerzas Armadas. A su entrega al Estado se considera para el Instituto como una subvención concedida mediante un cargo a la cuenta de subvenciones y un abono a ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Se valoran a precio de adquisición o coste de producción.

VI.3.10. Transacciones en moneda extranjera

Sin contenido.

VI.3.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio, siguiendo el criterio del devengo.

VI.3.12. Provisiones y contingencias

Se dotan provisiones para riesgos y gastos por el procedimiento de seguimiento individualizado, para responsabilidades estimadas que tienen una alta probabilidad de producirse.

La corrección por deterioro de valor de partidas a cobrar de deudores se realiza también preferentemente de forma individualizada.

VI.3.13. Transferencias y subvenciones

El organismo concede subvenciones a través de la compensación económica por carencia de vivienda, la indemnización por desalojo y la ayuda al acceso a la propiedad de vivienda. Estas

subvenciones se imputan al ejercicio en que se ha dictado el acto de reconocimiento de la correspondiente obligación. Se han clasificado como subvenciones del resto de entidades (6511).

Las adquisiciones de infraestructuras y otros bienes que realice el Instituto para su utilización por las Fuerzas Armadas, a su entrega al Estado se considera para el Instituto como una subvención concedida mediante un cargo a la cuenta de subvenciones (6510) y un abono a ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

En el caso de bienes desafectados y puestos a disposición del organismo para su enajenación, su alta se considera un ingreso de subvención para la financiación de activos corrientes y gastos. En el ejercicio en que se produce la enajenación de dichos bienes se realiza el traspaso desde la cuenta representativa de la subvención recibida (131), imputada al patrimonio neto en el momento de su alta, a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se realiza su baja, por su valor razonable contabilizado.

VI.3.14. Actividades conjuntas

Sin contenido.

VI.3.15. Activos en estado de venta

Sin contenido.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	5.495.103,73	555.886,45	0,00	5.556,00	0,00		406.825,98	5.638.608,20
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	688.867,16	70.436,47	0,00	1.224.750,96	0,00		-1.021.480,46	556.033,13
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	6.183.970,89	626.322,92	0,00	1.230.306,96	0,00		-614.654,48	6.194.641,33

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil los siguientes periodos:

- (211) Construcciones 50 años
- (214) Maquinaria 6 años
- (215) Instalaciones técnicas 10 años
- (216) Mobiliario 10 años
- (217) Equipos para procesos de información 4 años
- (218) Elementos de transporte 5 años

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		128.823.330,02	133.033.341,95	0,00		0,00		91.800,91	131.479,49	128.915.130,93	133.164.821,44
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		128.823.330,02	133.033.341,95	0,00		0,00		91.800,91	131.479,49	128.915.130,93	133.164.821,44

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		615.492,98	596.116,49	0,00		0,00		0,00		615.492,98	596.116,49
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		615.492,98	596.116,49	0,00		0,00		0,00		615.492,98	596.116,49

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se ha recibido del Ministerio de Defensa, para financiar la compensación económica por carencia de vivienda, libramientos de transferencias corrientes por 20.650.000 € que al cierre de ejercicio se encuentran como derechos reconocidos pendientes de cobro.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY MEDIDAS APOYO A MOVILIDAD GEOGRAFICA DE LOS MIEMBROS DE LAS FAS	COMPENS.ECONOM.PARA ATENDER NECESIDADES VVDA.ORIGINADAS CAMBIO DESTINO	47.498.970,51	31.254,62	Modificación en las condiciones por las que se concedieron (normalmente por cambio de destino).
LEY MEDIDAS APOYO A MOVILIDAD GEOGRAFICA DE LOS MIEMBROS DE LAS FAS	INDEMNIZACION POR DESALOJO DE VIVIENDA.	90.722,74	0,00	
RD. 1040/2003 REGLAMENTO GENERAL RECOMPENSAS MILITARES	PENSIONES DE CARACTER MILITAR	47,40	0,00	
TOTAL		47.589.740,65	31.254,62	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La compensación económica y la indemnización por desalojo de vivienda están destinadas al Personal Militar de las Fuerzas Armadas

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY MEDIDAS APOYO A MOVILIDAD GEOGRAFICA DE LOS MIEMBROS DE LAS FAS	AYUDAS PARA EL ACCESO A LA PROPIEDAD DE VIVIENDA	21.924,00	0,00	
TOTAL		21.924,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El destinatario de las ayudas para el acceso a la propiedad es el Personal Militar de la Fuerzas Armadas.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Orden EHA/1046/2008, de 10 abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada	18.064,59
TOTAL	18.064,59

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Transferencia al Estado para compensar gastos de Contratación Centralizada.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En los bienes desafectados y puestos a disposición del organismo para su enajenación, su alta se considera un ingreso de subvención para la financiación de activos corrientes y gastos.

El importe reflejado en la cuenta 941000 "Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos" es de 38.301.001,29 €.

En el ejercicio en que se produce la enajenación de dichos bienes se realiza el traspaso desde la cuenta representativa de la subvención recibida (131000), imputada al patrimonio neto en el momento de su alta, a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se realiza su baja. Su importe ha sido de 21.824.418,06 €.

Por otra parte, el Instituto financia adquisiciones de infraestructuras y equipamiento para su utilización por las Fuerzas Armadas que a su entrega son consideradas como subvenciones concedidas (651000).

Su importe ha sido de 36.238.405,58 €.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS	
14 122A 650	INV. MILIT. INFRAEST. Y BIENES	29.208.991,19	11.864.222,26	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	71.550,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	2.557.607,21	509.574,83	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.901,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	49.526,37	7.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	360.195,18	16.332,38	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	90.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22100	ENERGIA ELECTRICA	194.473,78	6.787,75	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22103	COMBUSTIBLES	93.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22201	POSTALES	9.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.378,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22700	LIMPIEZA Y ASEO	240.506,68	13.886,70	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22701	SEGURIDAD	790.895,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22702	VALORACIONES Y PERITAJES	139.509,37	29.035,85	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.408.828,71	9.317,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	79.930,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	8.984,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	7.490.448,20	81.887,69	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		42.823.757,22	12.538.794,46	0,00	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		98.997.009,63	132.452.430,89
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro			115.388.271,49
431	- (+) del Presupuesto corriente	22.931.546,40	135.833.449,16	16.985.045,20
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	111.588.396,74		96.635.496,40
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.313.506,02		1.767.729,89
	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		16.304.380,74	17.044.501,34
401	- (+) del Presupuesto corriente	5.597.668,98		1.253.235,53
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	10.706.711,76		15.791.265,81
	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-142.629,29	-15.642,15
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	175.155,19		39.085,48
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	32.525,90		23.443,33
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		218.383.448,76	230.780.558,89
	II. Exceso de financiación afectada		0,00	
	III. Saldos de dudoso cobro		22.215.317,99	22.157.364,17
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		196.168.130,77	208.623.194,72

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
122A	MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS	CONTRIBUIR A LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LAS FAS	OBRAS INFRAESTRUCTURAS FAS	EUROS EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES (O+SALDOS RC Y AD)	30.522.360,00	14.905.777,26	-15.616.582,74	-51,16
		EQUIPAMIENTO DE DEFENSA	INVERSIONES EQUIPAMIENTO DE LAS FAS	EUROS EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES (O+SALDOS RC Y AD)	22.000.000,00	28.254.707,18	6.254.707,18	28,43
122N	APOYO LOGÍSTICO	ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	NÚMERO DE VIVIENDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		CESIÓN DE USO DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	NÚMERO DE VIVIENDAS	324,00	323,00	-1,00	-0,31
		COMPENSACIÓN ECONÓMICA	CARENCIA DE VIVIENDAS	PERCEPTORES	8.300,00	8.141,00	-159,00	-1,92
		AYUDAS	ACCESO A LA PROPIEDAD	PERCEPTORES	208.000,00	195.245,00	-12.755,00	-6,13
		ENCOMIENDAS DE GESTION	OBRAS	IMPORTE OBRAS	2,00	1,00	-1,00	-50,00
					2.000.000,00	1.732.733,99	-267.266,01	-13,36

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
122A	MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS	CONTRIBUIR A LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LAS FAS	INFRAESTRUCTURAS DE LAS FAS	30.522.360,00	13.528.692,17	-16.993.667,83	-55,68
			EQUIPAMIENTO DE LAS FAS	22.000.000,00	27.279.192,91	5.279.192,91	24,00
			COSTE TOTAL	52.522.360,00	40.807.885,08	-11.714.474,92	-22,30
122N	APOYO LOGÍSTICO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA	CARENCIA DE VIVIENDAS	54.000.000,00	47.467.715,89	-6.532.284,11	-12,10
		ENCOMIENDAS DE GESTIÓN	ACCESO A LA PROPIEDAD	44.000,00	21.924,00	-22.076,00	-50,17
			OBRAS	2.000.000,00	1.058.664,61	-941.335,39	-47,07
			TOTAL	56.044.000,00	48.548.304,50	-7.495.695,50	-13,37

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	534,68	:	Fondos líquidos	106.454.339,63	
			Pasivo corriente	19.909.880,56	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.133,80	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	106.454.339,63	+ 119.283.973,87
			Pasivo corriente	19.909.880,56	
c) LIQUIDEZ GENERAL	4.544,46	:	Activo Corriente	904.796.790,10	
			Pasivo corriente	19.909.880,56	
d) ENDEUDAMIENTO	1,97	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	19.909.880,56	+ 615.492,98
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	19.909.880,56	+ 1.019.328.615,38
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	3.234,79	:	Pasivo corriente	19.909.880,56	
			Pasivo no corriente	615.492,98	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA (euros)

f) CASH-FLOW	-36,92	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	19.909.880,56	+	615.492,98
			Flujos netos de gestión	-55.589.892,22		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
3,98	24,03	57,65
		14,34

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
4,52	32,31	49,75
		13,42

3) Cobertura de los gastos corrientes

146,74	:	Gastos de gestión ordinaria	259.400.577,27
		Ingresos de gestión ordinaria	176.778.226,65

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	72,52	Obligaciones reconocidas netas	134.625.968,30
		Créditos totales	185.645.630,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	95,84	Pagos realizados	129.028.298,32
		Obligaciones reconocidas netas	134.625.968,30
3) ESFUERZO INVERSOR	35,60	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	47.929.715,83
		Total obligaciones reconocidas netas	134.625.968,30
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	15,18	Obligaciones pendientes de pago x 365	2.043.149.177,70
		Obligaciones reconocidas netas	134.625.968,30

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	66,41	Derechos reconocidos netos	123.280.529,36
		Previsiones definitivas	185.645.630,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	81,40	Recaudación neta	100.348.982,96
		Derechos reconocidos netos	123.280.529,36
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	67,89	Derechos pendientes de cobro x 365	8.370.014.436,00
		Derechos reconocidos netos	123.280.529,36
c) De presupuestos cerrados:		Pagos	1.253.235,53
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	1.253.235,53

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

14107 - INST. DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

2) REALIZACIÓN DE COBROS	0,95	:	Cobros	1.074.725,31
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	112.663.122,05

EJERCICIO 2017

VI. MEMORIA

VI.1.1. Hechos posteriores al cierre

Sin contenido.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- V.3. Resultado de operaciones comerciales.
- VI.1.1. Hechos posteriores al cierre.

INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2017 Intervención Delegada en INVIED

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención Delegada del INVIED en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del INVIED que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Gerente del INVIED es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente del INVIED el 25 de junio de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el Organismo en esa misma fecha.

El Director Gerente del INVIED inicialmente formuló sus cuentas anuales el 6 de abril de 2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en el Organismo en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 14107_2017_F_180621_123220_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es CFB125A182E5C9A010F0AEE5D4BD1A4B9AFA42AEB8BD020A9BC4B81B90182374.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INVIED a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

1.- La entidad auditada presenta, en la Nota 25 de la memoria adjunta, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, que regula los criterios para la elaboración de dicha información, correspondiente al ejercicio 2017.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

No obstante, el Modelo de Contabilidad Analítica aplicado por el INVIED, recogido en el Informe de Personalización para el ejercicio 2013, aprobado por la IGAE el 12 de febrero de 2014 a través de la Subdirección General de Planificación y Dirección de Contabilidad, debe ser modificado ya que no refleja la estructura, funciones y competencias del INVIED tras la integración en el mismo del Servicio Militar de Construcciones a partir del 01.01.2015.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado del INVIED, en Madrid, a 27 de junio de 2018.